

CONSTANCIA SECRETARIAL. - La Calera, 19 de mayo de 2023.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto informando que BBVA, BANCO DE BOGOTÁ S.A., BANCO CAJA SOCIAL S.A., SCOTIABANK COLPATRIA y DAVIVIENDA, allegaron pronunciamiento.

La Secretaria,


MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2023 00077
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: ANA MILENA NAVIA MUÑOZ
Fecha Auto: 25 de mayo de 2023.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, se incorpora al plenario, las respuestas allegadas por BANCO BBVA, BANCO DE BOGOTÁ S.A., BANCO CAJA SOCIAL S.A., SCOTIABANK COLPATRIA y DAVIVIENDA S.A., las cuales se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes, para los fines de rigor, sin pronunciamiento alguno al respecto, en vista que este asunto terminó por auto de misma fecha, 25 de mayo de 2023, dictado dentro del cuaderno principal, por pago de las cuotas en mora.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #19 de **26 de mayo de 2023** Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 122b1645c2218e2df189fe7e40e61a8a9f432cbc0d7aa0cd17c48d164e9e31f5
Documento generado en 25/05/2023 12:09:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>